

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2022/069/Q

Acuerdo de recepción de queja y
solicitud de ratificación.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 8 de Marzo de 2022-----

Se tiene por recibida la queja presentada mediante comparecencia y en forma oral, en fecha 03 de marzo del año en curso, por **Q1**; en la que se señalan presuntas violaciones a Derechos Humanos en perjuicio de **Ag1**. Regístrese en el libro de gobierno de este organismo bajo el número que le corresponde, para efectos estadísticos y de seguimiento a la solicitud. Del contenido del documento se advierte que el **Agraviado** se encuentra privado de su libertad en el Centro Penitenciario Varonil de la Ciudad de Saltillo.

Por ende, solicítese la ratificación de la queja por parte del **Agraviado**, a fin de que manifieste si es su deseo que este Organismo Público Autónomo ejerza su atribución para investigar los hechos señalados; así como precisar las circunstancias de los hechos que derivaron a la presente queja, en el cual deberá señalar específicamente la autoridad presunta responsable y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que se llevaron a cabo los hechos señalados en la inconformidad. Con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, se tendrá por concluida y se enviará a archivo.

Gírese atento oficio al Director del referido Centro, para que en caso de no existir impedimento alguno, se otorguen las facilidades necesarias para que a personal de esta Comisión se le permita el acceso a la Institución y se le brinden las facilidades necesarias

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

para el cumplimiento de su encomienda, tales como el ingreso de dispositivos electrónicos y/o cámara fotográfica. Instrúyase al personal de esta Comisión para que lleve a cabo el desahogo de la diligencia correspondiente en su lugar de internamiento.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 92 y 112 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza; 65, 66 y 70 de su Reglamento Interior. Así lo acordó y firma la Lic. Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. CÚMPLASE.-----

GESM/FAM